

Municipalidad de Quilón
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Quilón
DECRETO N° : 484
FECHA : 16/09/2010

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.775 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.899, la Ley Nro. 19.099 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamentada por la Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 158 del 10/02/2010, del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío donde distribuye y asigna para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2010, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por viviendas es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley Nro. 15.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 15.702

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

N. SUB.	N° SERVID.	C.	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° REG.	FEC. INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	000841305124	1	BARBICA	PEÑA	FELIZARDO DE. CARMEN	12522862-2	484	01/10/2010	CERRO NEGRO S/N	3389
1	000841305587	2	HERRERA	PARDO	ALEJANDRO A. JOSÉ	8898182-2	484	01/10/2010	CERRO NEGRO S/N	3452
1	000841305057	3	ARRIACADA	LÓPEZ	GLORIA CRISTINA	14098314-4	484	01/10/2010	CERRO NEGRO S/N	4086
1	000841309864	4	SILPÓVEDA	SAJAZAR	PEDRO OMAR	11730795-8	484	01/10/2010	CERRO NEGRO S/N	3177

ANTES DE COMUNICARSE, PUBLICARSE Y ARCHIVARSE:

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/FP/mvy.-
DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO